



Abril 2021

**ANUNCIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO EL “MAPEO-DIAGNÓSTICOS-TALLERES FORMATIVOS DEL PROYECTO POCTEP 0627\_INBEC\_6\_E”**

<b>ENTIDAD ADJUDICADORA</b>	<b>Fundación CARTIF</b>
<b>CIF</b>	<b>G-47565478</b>
<b>DOMICILIO</b>	Parque Tecnológico de Boecillo, parcela 205, 47151 Boecillo Valladolid

<b>DOMICILIO AL QUE DIRIGIR LAS OFERTAS</b>	FUNDACIÓN CARTIF Parque Tecnológico de Boecillo, parcela 205, 47151 Boecillo, Valladolid. <i>A la atención de Pedro Acebes (Dpto. Agroalimentación y Procesos)</i>
<b>TELÉFONO / FAX</b>	983546504 (teléfono) / 983546521 (fax)
<b>ASUNTO</b>	Anuncio de licitación del contrato de servicios para llevar a cabo el “ <b>MAPEO-DIAGNÓSTICOS-TALLERES FORMATIVOS PROYECTO POCTEP 0627_INBEC_6_E</b> ”.
Las ofertas se deben remitir al correo electrónico <a href="mailto:cartif@cartif.es">cartif@cartif.es</a> o por correo postal si el licitador justifica el día y la hora del envío y anuncia a la entidad adjudicadora la remisión de la oferta mediante correo electrónico en el mismo día.	

<b>TIPO DE TRAMITACIÓN</b>	Ordinaria
----------------------------	-----------



TIPO DE CONTRATACIÓN	Contrato de suministro	
	Contrato de servicios	x
<b>TÍTULO: MAPEO-DIAGNÓSTICOS-TALLERES FORMATIVOS PROYECTO POCTEP 0627_INBEC_6_E</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b> <p><u>Tarea 1:</u> Mapeo-Selección de 12 empresas en las Regiones de Beiras, Coimbra y Douro (Portugal) que lleven a cabo actividades en el marco de la Bioeconomía-Economía Circular (las actividades pueden ser de cualquier sector).</p> <p><u>Tarea 2.</u> Una vez identificadas esas 12 empresas se realizarán los Diagnósticos Tecnológicos (el modelo de Diagnóstico del Proyecto INBEC será proporcionado por CARTIF en idioma español).</p> <p><u>Tarea 3.</u> Finalmente, a partir de los Diagnósticos realizados, se planteará a las 12 empresas un Proyecto de Investigación que puede ser de dos tipos:</p> <p>3.1. Proyecto Innovador Colaborativo entre empresas y organismos de investigación y centros tecnológicos para la valorización del desarrollo de subproductos y materias primas secundarias. El objetivo es realizar una tarea de asesoramiento en la definición de cada Proyecto Colaborativo. Si la empresa <b>No</b> desea llevar a cabo el Proyecto tendría que quedar reflejado en un documento donde quedara constancia de que se propone el Proyecto pero la empresa no quiere llevarlo a cabo. En caso de que la empresa <b>Si</b> quisiera llevar a cabo la realización del Proyecto ya sería CARTIF quién potenciaría la Propuesta.</p> <p>3.2. Proyectos o iniciativas que generen nuevas actividades productivas. Es decir, puesta en marcha de nuevas actividades en Bioeconomía-Economía Circular para la ampliación y diversificación de negocio de PYMES, basadas en la transformación de recursos de tipo biológico y en el desarrollo de nuevos bioproductos y servicios. En este caso, hay que realizar también una labor de asesoramiento técnico para la puesta en marcha de nuevas actividades en Bioeconomía. Al igual que en el caso anterior, si la empresa <b>No</b> desea llevar a cabo el Proyecto tendría que quedar reflejado en un documento donde quedara constancia de que se propone el Proyecto pero la empresa no quiere llevarlo a cabo. De nuevo en el caso de que la empresa <b>Si</b> quisiera llevar a cabo la realización del Proyecto ya sería CARTIF quién se encargaría de potenciar la Propuesta.</p> <p><u>Tarea 4.</u> Promover Talleres Formativos de capacitación en innovación, sobre soluciones innovadoras en materia de organización y gestión de procesos productivos.</p>		



## REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA

### REQUISITOS TÉCNICOS DEL CONTRATISTA

La entidad debe tener experiencia en las tareas a desarrollar y demostrar contratos de trabajo en los últimos tres años por un valor total del periodo 2018-2020 de 150.000 €

#### Evidencia

Listado de proyectos ejecutados por la empresa indicando el título, entidad contratante, breve descripción de la actividad, fecha de inicio, fecha de finalización, volumen total del proyecto, volumen facturado por la entidad y documentación acreditativa de los datos.

### SOLVENCIA ECONÓMICO FINANCIERA

#### Evidencia

Junto a la oferta, las empresas interesadas deberán aportar documentos acreditativos de estar al corriente del pago a la Seguridad Social y a Hacienda.

<b>IMPORTE SERVICIO</b>	<b>MÁXIMO</b>	<b>DEL</b>	45.000 € + IVA (cuarenta y cinco mil euros, IVA no incluido)
-------------------------	---------------	------------	--

<b>TIPO DE FINANCIACIÓN</b>	PRIVADA (25%)	X
	PÚBLICA (75%)	X
	ORIGEN: Fondos propios + Financiación FEDER EL Proyecto 0627_INBEC_6_E está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020.	



## LUGAR DE EJECUCIÓN

Oficinas del adjudicatario con posibilidad de verificación de los trabajos realizados en las oficinas de Fundación CARTIF: Parque Tecnológico de Boecillo, parcela 205, 47151. Boecillo, Valladolid.



<b>FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS</b>	<b>Quince días naturales</b> contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio. Si el plazo terminara en sábado o día inhábil se ampliará al día siguiente hábil.
Cualquier oferta que sea recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado, no será admitida.	

<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Fecha limite Entrega: 30 noviembre de 2021 (6 meses a contar desde la adjudicación definitiva).
---------------------------	---

<b>TIPO DE PROCEDIMIENTO A SEGUIR Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</b>	<p>Valoración de las ofertas presentadas y elección de la más competitiva se hará entre aquellas que justifiquen adecuadamente su solvencia técnica siguiendo criterios no sometidos a juicios de valor.</p> <p><b>Criterio 1: Economicidad: Valor de la oferta. (Hasta 90 puntos)</b></p> <p>Se otorgarán 90 puntos a la oferta más baja. Para la valoración del resto se aplicará la siguiente fórmula</p> $\text{Puntuación} = 90 * (\text{Importe oferta más baja} / \text{Importe de la oferta})$ <p>Se excluirán las ofertas cuyo importe sea inferior en un 15% de la media del de todas las ofertas recibidas.</p> <p><b>Criterio 2: Valor añadido no incluido en el anuncio de contrato (Hasta 10 puntos)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Empresas adicionales seleccionadas y diagnosticadas: 2 puntos por cada empresa adicional con un máximo de 3 empresas (máximo 6 puntos)</li><li>- Reducción del tiempo de ejecución: 1 punto por cada semana de reducción del tiempo hasta un máximo de 4 semanas (máximo 4 puntos)</li></ul> <p>En caso de que dos ofertas reciban la misma puntuación, se elegirá la que haya recibido una mayor puntuación según el criterio de economicidad.</p>
---	--



<b>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN</b>	Abierto simplificado
<b>ESTADO DE LA TRAMITACIÓN</b>	Abierta